

RESOLUCION N° 415
(15 de diciembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 0011 de 2023 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere las Resoluciones número 20224200000000426 del 14 de enero de 2022 y 2023420000000080-6 del 12 de enero de 2023 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante las cuales se ordena la medida de intervención forzosa administrativa para administrar por un año y se proroga por un año más, respectivamente y,

CONSIDERANDO

Que se inició proceso de contratación mediante invitación pública número 0011 de 2023, tal y como lo dispone la Resolución Nro. 018 del 17 de enero de 2022 (Estatuto de Contratación), para contratar SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.

Que se ordenó la apertura del proceso contractual de invitación pública número 0011 de 2023, mediante la publicación del aviso único, la Resolución número 00399 de 04 de diciembre de 2023 y términos de referencia de fecha 011 de diciembre de 2023.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2393 del 28 de noviembre de 2023, por valor de \$ 1.800.000.000.

Que se celebró acta de cierre de la Invitación Pública Nro. 0011 de 2023, el día 15 de diciembre de 2023 como estaba previsto y se dejó constancia que a la fecha y hora final establecidas para la recepción de propuestas NO se presentó ninguna propuesta.

Que en los términos de referencia de la invitación pública Nro. 0011 de 2023 se estableció:

“DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El presente proceso podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- ✓ *Cuando no se hubiese presentado ninguna propuesta para la presente Invitación Pública.”*

Que en mérito de lo anterior, el Agente Especial Interventor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de Invitación Pública Nro. 011 de 2023, cuyo objeto consiste en contratar SUMINISTRO DE MEDICAMNETOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

PUMAREJO DE LOPEZ, al no haberse recibido ofertas dentro de los plazos establecidos en los términos definitivos de la invitación pública N° 0011 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Elaboró: Cesar Enrique Carrillo Urbina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario.
Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez - Asesora Jurídica Externa